



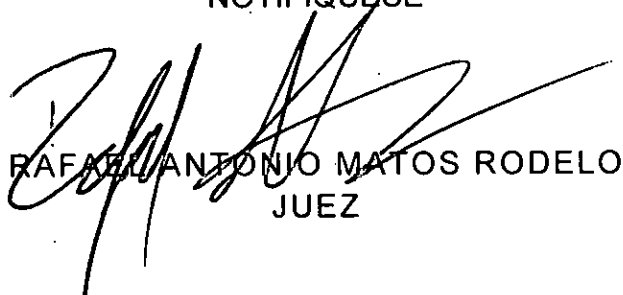
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Luis Santiago Gutiérrez Villegas
Demandado	Ricardo León Gutiérrez Villegas y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00560 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórese al proceso el anterior escrito presentado por la parte demandante con las fotografías acompañadas con el mismo, que dan cuenta de la instalación del viso que establece el artículo 375 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ -de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

ANA MARIA PUERTA MONTOYA
Secretaria

G. Herrera

280
394

ALLEGAN FOTOGRAFIAS DE AVISO. RADICADO 2019-00560. LUIS SANTIAGO GUTIERREZ.

JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ <notificaciones@grupogersas.com.co>

Jue 19/11/2020 5:26 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (594 KB)

ALLEGA FOTOGRAFIAS DEL AVISO. RAD 2019-0560.pdf;

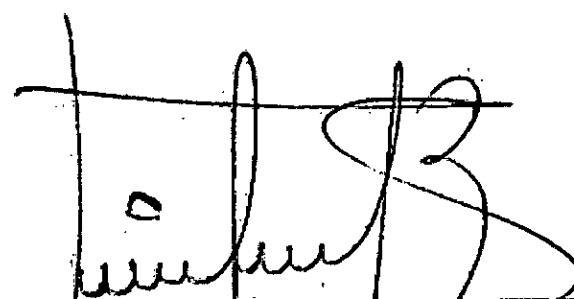
Cordial saludo,

Actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito allegar memorial con la siguiente información:

ASUNTO: SE ALLEGA FOTOGRAFIAS DEL AVISO
DEMANDANTE: LUIS SANTIAGO GUTIÉRREZ VILLEGAS
DEMANDADO: RICARDO LEÓN GUTIÉRREZ VILLEGAS Y OTROS
RADICADO: 2019 00560

**JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Cordialmente,



JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ
C.C. 70.579.766 de Itango
E-mail: notificaciones@grupogersas.com.co
T.P. 246.738 del C.S de la J.

RECIBIDO
Fecha: 19/11/2020 5:26
Nombre: _____
C.C N°: _____
Traslado: Notificación Cuac
Recibe: [Firma]

GRUPO GER S.A.S.
GESTIÓN EMPRESARIAL Y REPRESENTACIONES JURÍDICAS
Calle 33 AA # 80 B – 05, Barrio Laureles
Medellín Antioquia
Teléfono: 448 84 38



Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E. S. D.

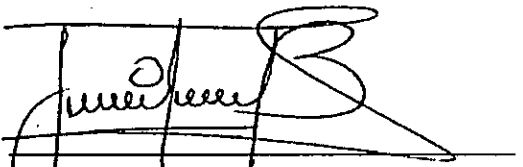
REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE: LUIS SANTIAGO GUTIÉRREZ VILLEGAS
DEMANDADOS: RICARDO LEÓN GUTIÉRREZ VILLEGAS Y OTROS.
RADICADO: 050013103 005 2019 00560 00

Asunto: SE ALLEGA FOTOGRAFÍAS DEL AVISO Y SE SOLICITA INCLUIR EL
CONTENIDO DEL MISMO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS
DE PERTENENCIA.

JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 70.579.766, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 246.738 del C. S. de la J. con domicilio en Medellín, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia; mediante el presente escrito, allego diversas fotografías de dan cuenta de la instalación del aviso, donde se encuentra la denominación del juzgado, el nombre del demandante, nombre del demandado, número de radicación del proceso, la indicación de que es un proceso de pertenencia, la identificación del predio con su matrícula inmobiliaria y el emplazamiento de todas las personas que crean tener derechos sobre el inmueble.

Debiendo advertir que ya se inscribió la demanda, tal y como se indica en la respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, al oficio No. 2719, misma indicada por el despacho en auto del 23 de enero de 2020.

Cordialmente,



JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ
C.C. 70.579.766

T.P. No. 246.738 del C.S. de la J.

Correo electrónico: notificaciones@grupogersas.com.co

Estampados
HOY O NUNCA

DOTACIONES EMPRESARIALES

